



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda



Ref. Expediente: 30.186

BUENOS AIRES,

CIRCULAR CON CONSULTA N° 1

Licitación Pública n° 477

Con relación al expediente n° 30.186, Licitación Pública n° 477, por la provisión de LÁMINAS PARA PATENTES, cuya Apertura de ofertas está dispuesta para el próximo 07/06/2019 a las 15:30 hs. y ante la serie de consultas efectuadas por una firma interesada en participar se informa:

Pregunta n° 1:

1) La presente licitación de materiales para chapa patente, en sus distintos renglones, comprende dos tipos de productos: Lámina reflectiva (renglones 1 a 3 y 7 a 12) y lámina de estampado en caliente (foil de hot stamping difractivo, renglones 4 a 6 y 13 a 15), y ambos productos vienen consolidados para cotizar en la misma licitación, según los distintos renglones asignados

2) Se trata de dos productos totalmente distintos, con distintos fabricantes, condiciones de entrega, transporte, etc.

3) La forma de comercialización de ambos productos por parte de nuestra empresa es totalmente distinta:

a) En el caso del foil de hot stamping, desea cotizar el proveedor del exterior, en condiciones CIP o CIF Buenos Aires, venta directa a Casa de Moneda.

En este punto, nuestra empresa solo actuaría como representante legal en los términos solicitados en el ANEXO II, punto f del Pliego de Condiciones.

b) En el caso del reflectivo, nuestra empresa actuaría de por sí, ya sea en condiciones de venta nacionalizado, o venta en zona primaria aduanera.

4) Por lo tanto, el foil lo cotiza y factura a Casa de moneda el proveedor del exterior. El reflectivo lo cotiza y vende la firma local, facturando localmente a Casa de Moneda.

5) La consulta específica es como estructurar la presentación para incluir estas dos condiciones comerciales a fin de que la misma no sea anulada por vicios formales. Se debe cotizar en



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

dos capítulos o planillas de cotización diferentes, correspondiente a cada una de las condiciones referidas?

Con respecto a la garantía de oferta, debe presentarse una para el material ofrecido en el cuál actuamos como representantes, y otra para el capítulo ofertado directamente por nuestra firma?

Respuesta n° 1:

Cada oferente deberá presentar su cotización de forma individual.

Pregunta n° 2:

"Aclaren si puedo presentar dos ofertas separadas, comprando dos pliegos. En una actuaría como representante legal del oferente extranjero que cotiza ciertos productos CIP Buenos Aires directamente a Casa de Moneda, y en la otra cotizaría nuestra firma directamente a Casa de Moneda nacionalizado o CIP con transferencia de documentación en zona primaria. En definitiva, si se interpreta que dicho estructura no es tomada como interesado en dos ofertas que se anulan entre sí. Obviamente, en la segunda cotizaría productos distintos de la primera".

Respuesta n° 2:

Casa de Moneda no puede analizar la legalidad de las ofertas en forma anticipada.

Pregunta n° 3:

"En referencia al transporte de la lámina de estampado en caliente (renglones 4 a 6 y 13 a 15), ya quedó determinado en la licitación Pública N° 432, Exp. 29504, que para este tipo de material el transporte aéreo es mandatorio. Incluso este hecho generó la necesidad de presentar nuevamente las ofertas. Adjunto la documentación referente de dicho expediente. La consulta es si es necesario cotizar CIF (marítimo) este material, ya que la misma solo sería indicativa, y eventualmente se informé a todos los oferentes esta exigencia, (la cual no se encuentra agregada a las especificaciones técnicas), con el fin de evaluar en igualdad de condiciones las ofertas".

Respuesta n° 3:

Por el momento, Casa de Moneda no requiere modalidad de transporte específica para los insumos a adquirirse. Deberá cotizarse de acuerdo a lo indicado en el punto 3



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

apartado COTIZACIONES DE PRODUCTOS A IMPORTAR de las Cláusulas Generales del
Pliego de Bases y Condiciones

La presente circular forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones de la
Licitación Pública nº 477.

CH W

Dra. Silvia E. Brunengo
Área de Compras Nacionales
S. E. Casa de Moneda

Lic. Guillermo Lerario
Gerente
Gcía. Administración y Finanzas
S.E. CASA DE MONEDA

.....